



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Oficio No. IV/12/2010/1991/V

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea
Coordinador General Académico
Universidad de Guadalajara
Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 35, fracción II, y 42, fracción I, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, adjunto al presente nos permitimos remitir a sus finas atenciones, para su ejecución, el dictamen emitido por la Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión extraordinaria efectuada el 16 de Diciembre de 2010:

Dictamen número V/2010/318: Se aprobó otorgar beca crédito completa para el C. Emmanuel Furlong Estrada como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a partir del 25 de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2011.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Guadalajara, Jalisco, 16 de Diciembre de 2010



Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

c.c.p. Mtro. Gustavo A. Cárdenas Curiño, Director de Finanzas de la Universidad de Guadalajara.
c.c.p. Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, Vicerrector Ejecutivo.
c.c.p. Minutario.
JAPR/JAJH/sgm.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/318

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
P R E S E N T E

A esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario, ha sido turnado por la Coordinación General Académica el proyecto de dictamen para resolver la solicitud de participación en el otorgamiento de becas-crédito para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado, presentada por el C. Emmanuel Furlong Estrada, y;

Resultando:

1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 27 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, el día 25 de octubre de 2010, el Dr. Marco Antonio Cortés Guardado, en su carácter de Rector General Sustituto, emitió la convocatoria dirigida al personal académico y administrativo adscrito a las dependencias de la Red Universitaria y a los egresados de la Universidad de Guadalajara, para participar en el otorgamiento de becas para iniciar o continuar estudios de maestría o doctorado dentro del ámbito de competencia de las disciplinas de Arte, Arquitectura y Diseño; de las Ciencias Biológicas y Agropecuarias; de las Ciencias Económico Administrativas; de las Ciencias Exactas e Ingenierías; de las Ciencias de la Salud o de las Ciencias Sociales y Humanidades.
2. Que de acuerdo con lo señalado por la convocatoria, el C. Emmanuel Furlong Estrada en su carácter de egresado de esta Casa de Estudios, con base en la fracción IV, del artículo 19 del Reglamento de Becas, con fecha 28 de octubre de 2010, presentó ante la Secretaría Académica del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, solicitud acompañada de los documentos probatorios de los requisitos establecidos en el apartado II de la misma, así como lo mencionado en los artículos 20, 22 y 23 del reglamento citado.
3. Que la solicitud presentada es para obtener una BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, con el objetivo de continuar el programa de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara.
4. Que con fecha 22 de octubre del presente año, el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, remitió a la Coordinación General Académica la solicitud señalada en los dos puntos anteriores, a fin de que de conformidad a lo establecido en el procedimiento numeral 4 de la convocatoria, llevara a cabo el análisis respectivo.
5. Que la Coordinación General Académica procedió a efectuar la revisión del cumplimiento de los requisitos, de la cual se desprende que el expediente del C. Emmanuel Furlong Estrada (SI) se encuentra debidamente integrado.
6. Que una vez que la instancia receptora ha validado que el expediente señalado se encuentra debidamente integrado, remite el mismo a esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas, a efecto de ser evaluado.





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/318

7. Que recibida que fue por esta Comisión Permanente de Condonaciones y Becas del H. Consejo General Universitario la solicitud y los documentos probatorios del becario, acordó entrar a su estudio con el objeto de revisar si se acreditan los siguientes requisitos exigidos por la convocatoria:
- Ser egresado de la Universidad de Guadalajara (SI);
 - Ser de nacionalidad mexicana (SI);
 - Contar con título de licenciatura, o en su defecto acta de titulación (SI);
 - Contar con un promedio mínimo de 80 o su equivalente en el último nivel de estudios cursados, en el caso de la solicitud de beca para continuación de estudios de Posgrado deberá acreditar dicho promedio en los ciclos cursados (SI);
 - Contar con carta de apoyo emitida por el titular de la dependencia a que esté adscrito el trabajador, previa justificación del jefe inmediato superior, conforme a la estructura orgánica establecida en la normatividad universitaria (No aplica);
 - Tratándose de académicos adscritos a un departamento, la justificación deberá contar con el visto bueno del Colegio Departamental respectivo (No aplica);
 - En el caso de los egresados dicha carta deberá estar emitida por el titular de la dependencia postulante (SI); y
 - Acreditar que ha sido aceptado por la Institución donde pretende realizar sus estudios (SI).
8. Que una vez que esta Comisión Permanente llevó a cabo el análisis y estudio de la solicitud y de los documentos probatorios, con base en la totalidad de los requisitos de la convocatoria, así como con los artículos 19 fracción IV, 20, 22 y 23 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, resulta BENEFICIARIO de la beca-crédito complementaria, con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a partir del 25 de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2011, a favor del C. Emmanuel Furlong Estrada.

Por lo anteriormente expuesto, y;

Considerando:

- i. Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º. de su Ley Orgánica, promulgada por el Ejecutivo local del día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/318

- II. Que como lo señala la fracción I, del artículo 5 de la Ley Orgánica de la Universidad, en vigor, son fines de esta Casa de Estudios, la formación y actualización de los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiere el desarrollo socio-económico del Estado.
- III. Que según lo establece la fracción III, del artículo 31 de la Ley Orgánica, es atribución del H. Consejo General Universitario, el dictar las normas generales para el otorgamiento de becas. Asimismo, la fracción II, artículo 10 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuye al H. Consejo General Universitario el resolver sobre las solicitudes de becas del personal de la administración general, de los egresados y aquellas que se deriven de programas especiales que para tal efecto convoque el Rector General.
- IV. Que conforme lo señala la fracción XIV, del artículo 95 de Estatuto General, es atribución del Rector General el proponer al H. Consejo General Universitario políticas para la formación y actualización del personal académico y administrativo.
- V. Que conforme lo previsto en el artículo 27 de la Ley Orgánica el H. Consejo General Universitario, funcionará en pleno o por comisiones.
- VI. Que el artículo 89, fracción II, del Estatuto General, establece que es atribución de la Comisión de Condonaciones y Becas el proponer los principios generales que regularán el otorgamiento de becas y demás medios de apoyo para el estudio que la Universidad otorgue y la fracción III del artículo 25 del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara le atribuya dictaminar las solicitudes de becas.
- VII. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 34 fracciones I y II del Reglamento de Becas de la Universidad de Guadalajara, las becas podrán ser completas, cuando no exista alguna otra fuente de financiamiento para los candidatos o complementarias, que cubrirán exclusivamente los conceptos que no estén cubiertos por otra fuente de financiamiento o cuando estos se encuentren por debajo del tabulador autorizado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se procede a resolver los siguientes:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO.- Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario, dictaminar al C. Emmanuel Furlong Estrada como BENEFICIARIO de la BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA con el objetivo de continuar estudios de Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a partir del 25 de agosto de 2008 y hasta el 31 de julio de 2011.

SEGUNDO.- La BECA-CREDITO COMPLEMENTARIA, será por 9 NUEVE MESES Y 6 SEIS DIAS contados a partir del 25 de octubre y hasta el 31 de julio de 2011, la cual comprende los siguientes conceptos de conformidad con el tabulador vigente en la Universidad de Guadalajara:

- a. Material bibliográfico anual \$4,500.00 M.N.;
- b. Matrícula semestral \$5,109.50 M.N.; y
- c. Transporte anual \$2,250.00 M.N.

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp. 021
Núm. V/2010/318

TERCERO.- El C. Emmanuel Furlong Estrada deberá cumplir con todas y cada una de las obligaciones previstas en el artículo 54 del Reglamento de Becas vigente, así como presentar un informe escrito de sus actividades y calificaciones al término del ciclo escolar, avalado por la institución donde realice sus estudios, ante la Coordinación General Académica.

CUARTO.- Procédase a la suscripción del convenio (contrato de mutuo) entre la Universidad de Guadalajara y el C. Emmanuel Furlong Estrada de conformidad con lo que establecen los artículos 26, 35 y 36 del Reglamento de Becas vigente de esta Casa de Estudios; lo anterior, en razón de que las becas otorgadas por la Universidad de Guadalajara, tienen la naturaleza de ser becas-crédito.

QUINTO.- De conformidad a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 35 de la Ley Orgánica, solicítase al Rector General resuelva provisionalmente la presente propuesta, en tanto la misma es aprobada por el pleno del H. Consejo General Universitario.

Atentamente

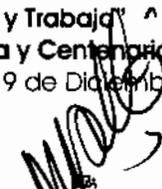
"Piensa y Trabaja" ^

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Guadalajara, Jalisco, 9 de Diciembre de 2010

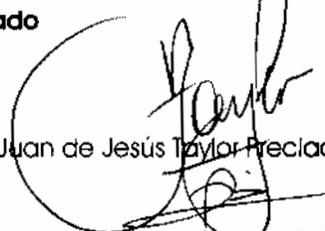

Dr. Mario Alberto Cerezo Abundis

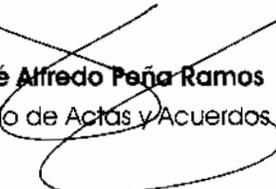

Dr. Jaime Agustín González Álvarez


Dr. Marco Antonio Peña Guardado
Presidente


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


Dr. Juan de Jesús Taylor Preclado


C. Erika Nohemi Delgadillo Bañales


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario de Actas y Acuerdos



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Solicitud de Beca



1.- Nombre de la Dependencia de Apoyo

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Tipo de Beca solicitada

2.- Beca Completa ()	Iniciación ()
Beca Complementaria (X)	Continuación (X)
Manutención ()	
Transporte (X)	
Seguro Médico ()	
Instalación ()	
Material Bibliográfico (X)	

Datos Generales del Aspirante

3.- FURLONG ESTRADA EMMANUEL
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre(s)

4.- Sexo () Femenino
(X) Masculino



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

5.- Estado Civil CASADO

6.- Registro Federal de Contribuyentes FUEE680824

7.- Domicilio personal para correspondencia y notificaciones

Calle NORMALISTAS Número 3104

Colonia INDEPENDENCIA CP. 44240

Municipio o entidad GUADALAJARA

Teléfono 31 12 66 65

Correo Electrónico efurlong49@hotmail.com

8.- Dependencia de Adscripción

9.- Nombramiento Académico o Administrativo

_____ categoría

_____ nivel

_____ Tiempo completo
Medio Tiempo

10.- Antigüedad ininterrumpida en la institución.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

11.- Licenciatura

Nombre del título obtenido: Licenciado en Biología

Año de obtención del título: 1997

Institución: Universidad de Guadalajara

12.- Posgrado

Nombre y disciplina del grado obtenido: Maestra en Ciencias en Ecología Marina

Año de obtención del grado 2000

En su caso, nombre de la tesis con la que obtuvo el grado:

"CARACTERIZACION DE LA CAPTURA DE TIBURÓN AZUL (*Prionace glauca*,
Linnaeus, 1758) DESCARGADO EN ENSENADA, BAJA CALIFORNIA"

Institución: Centro de Investigación Científica y Educación Superior de Ensenada
Facultad, institución centro o departamento: Departamento de Ecología Marina



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico
Subprograma de Formación del
Personal Académico

Programa Académico

13.- Nombre oficial del programa:

Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas

14.- Nivel:

() Maestría (X) Doctorado

15.- Institución que imparte el programa:

Universidad de Guadalajara

16.- Facultad, instituto, centro o departamento: Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

17.- Domicilio en donde se imparte el programa

Calle Carr. a Nogales Número Km 15.5
Colonia Las Agujas, Nextipac C. P. 45110
Municipio o entidad: Zapopan, Jalisco Teléfono (33) 37 77 11 50



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico

Subprograma de Formación del
Personal Académico

18.- Fecha en que inició el programa: 25 de agosto de 2008
día mes año

19.- Duración total del programa tres años.

20.- El posgrado pertenece al padrón de Programas de Posgrados de Excelencia para la Ciencia y Tecnología del CONACYT ?

(X) Si () No

21.- Recibe otro tipo de apoyo económico.

(X) Si () No

Una fuente distinta:

Origen CONACyT

Tipo : Beca para estudios de Doctorado en Ciencias

Monto mensual \$ 6 veces el Salario Mínimo General Vigente en el Distrito Federal

Vigencia: Fecha de inicio 25 agosto 2008

Fecha de Terminación 31 julio 2011



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Programa del Personal Académico

Subprograma de Formación del

Personal Académico

22.- ¿Requiere apoyo para el pago de inscripción y colegiatura?

Si

No

Frecuencia de Pago

Colegiatura: 3 salarios mínimos mensuales

Costo: \$5,109.50 M.N

Inscripción: _____

Costo: _____

Lugar y fecha: Zapopan, Jalisco 28 de octubre de 2010

Firma del Aspirante

EMMANUEL FURLONG ESTRADA

Emmanuel Furlong Estrada

DATOS PERSONALES:

LUGAR DE NACIMIENTO: Guadalajara, Jalisco.

FECHA DE NACIMIENTO: 24 de agosto de 1968

RFC: FUEE680824

CURP: FUEE680824HJCRSM04

ESTADO CIVIL: Casado

NACIONALIDAD: Mexicana.

DOMICILIO: Normalistas # 3104, Col. Independencia, Guadalajara, Jalisco, México

TELEFONO: 3112 6665 (Casa) 3353053434 (celular)

Correo electrónico: efurlong49@hotmail.com

FORMACION ACADEMICA

DOCTORADO

**Estudiante del Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo d Recursos Naturales y
Agrícolas (BEMARENA)**

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Actual

MAESTRIA

Maestría en Ciencias en Ecología Marina

Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada (CICESE)

Departamento de Ecología. Período: 1998 - 2000. Titulo

LICENCIATURA

Licenciado en Biología

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA) División de Ciencias
Biológicas y Ambientales, con Orientación en Acuicultura y Pesquerías (CUC) Período:

1992- 1997. Titulo

LINEAS DE INVESTIGACIÓN.

- ✦ **Pesquería de tiburones**
- ✦ **Categorización del riesgo ecológico de tiburones en el Pacífico Central Mexicano**
- ✦ **Análisis Histórico-Social de la pesquería de tiburón en el Pacífico Central Mexicano**
- ✦ **Análisis socioeconómicos de pesquerías de tiburón en el Pacífico Central Mexicano**

EXPERIENCIA ACADEMICA

1. EN LA DOCENCIA

Impartición de cursos escolarizados a nivel bachillerato en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Jalisco (CECyTEJ). Del 2001-2008.

Materias impartidas: Biología, Biología Moderna, Ecología, Química I y II, Probabilidad y Estadística, Taller de Matemáticas Aplicadas.

2. EN LA INVESTIGACIÓN

- Participación en programas y proyectos de investigación.

- Actualmente como colaborador en el proyecto "Análisis de la pesquería de tiburón en Nayarit, México". que se lleva a cabo en el Centro Regional de Investigaciones Pesqueras de Bahía de Banderas, Nayarit.

- Productos de investigación.

- **Furlong-Estrada, E. y Barragán-Cuencas, O. V. 1997. Análisis biológico-pesquero de tiburones de la familia Carcharhinidae (Elasmobranchii) capturados por la principal flota artesanal del sur de Nayarit, México, Temporada 1995-1996. Tesis de licenciatura. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara, México. 65 p.**
- **Furlong Estrada, E. Caracterización de la pesquería de tiburón azul (*Prionace glauca*), descargado en Ensenada, Baja California. Tesis de Maestría. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, México 61 p.**

- Pérez-Jiménez, J. C., Sosa-Nishizaki, O., Furlong-Estrada, E., Corro-Espinoza, D., Venegas-Herrera, A y Barragán-Cuencas, O. V. 2005. Artisanal shark fishery at “Tres Marias” islands and Isabel Island in the Central Mexican Pacific. *J. Northw. Atl. Fish.* **35**, 333–343.
- **Emmanuel Furlong-Estrada, M. Patricia Toledo-Díaz Rubín, Javier Tovar-Ávila y Francisco J. De La Cruz-González. Social characterization and description of the artisanal shark fishery in a region of the Central Mexican Pacific: implications for its management.** Artículo en revision en el *Marine and Freshwater Research*.

- Ponencias

- Participación como ponente en el VII Congreso Nacional de Ictiología, México D.F. 2000
- Participación como ponente en el XI Simposio de Zoología, Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara. Noviembre 2009.
- Participación en la modalidad de *Cartel Científico* en el Simposio “Sharks International” realizado en Cairns, Australia, Junio 2010.
- Participación como ponente en el “IV SIMPOSIUM NACIONAL DE TIBURONES Y RAYAS” Realizado en la Facultad de Ciencias de la UNAM, Octubre 2010.
- Participación como ponente en el XII Simposio de Zoología, Realizado en el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara. Octubre 2010.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Folio: D15012



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO

CERTIFICACION DE NACIMIENTO

CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACION (CURP)											
FUEE680824HJCRSM04					141200468013765						
OFICIALIA N°	LIBRO N°	ACTA N°	LOCALIDAD O DELEGACION		FECHA DE REGISTRO						
4	1	1376	ATEMAJAC DEL VALLE		Viernes, 27 de Septiembre de 1968						
MUNICIPIO					ENTIDAD FEDERATIVA						
ZAPOPAN					JALISCO						
REGISTRADO											
NOMBRE (S):		EMMANUEL									
PRIMER APELLIDO:		FURLONG									
SEGUNDO APELLIDO:		ESTRADA									
FECHA DE NACIMIENTO:		Sábado, 24 de Agosto de 1968			SEXO:		MASCULINO		FUE REGISTRADO: VIVO		
LUGAR DE NACIMIENTO											
LOCALIDAD GUADALAJARA					MUNICIPIO GUADALAJARA						
ENTIDAD FEDERATIVA JALISCO					PAIS MEXICO						
PADRE					MADRE						
NOMBRE (S)		GUILLERMO				NOMBRE (S)		JOSEFINA			
PRIMER APELLIDO		FURLONG				PRIMER APELLIDO		ESTRADA			
SEGUNDO APELLIDO		QUIRARTE				SEGUNDO APELLIDO		RAMIREZ			
NACIONALIDAD:		MEXICANA				NACIONALIDAD:		MEXICANA			
ANOTACIONES ANEXAS											
NO TIENE ANOTACION ANEXA											
ANOTACIONES MARGINALES											
NO TIENE ANOTACION MARGINAL											



ESTA CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 6, 124 Y 125 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO, 5, 8 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE DICHA LEY



LIC. PABLO MENDOZA GUTIERREZ

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO

COSTO \$50 PESOS



GUADALAJARA, JALISCO, Jueves, 14 de Agosto, del 2008

2373086



**El Centro de Investigación Científica y de
Educación Superior de Ensenada**

otorga a

Emmanuel Furlong Estrada

el grado de

Maestro en Ciencias

en

Ecología Marina

considerando que ha cumplido con los estudios correspondientes y
satisfecho todos los requisitos necesarios.

Ensenada, Baja California, 25 de Mayo del 2001.

Presidente de la Junta Directiva

Director General

Director de Estudios de Posgrado

Director de la División



Constancia del estudiante

DATOS DEL ESTUDIANTE			
Código: 208817294	Nombre: EMMANUEL FURLONG ESTRADA		
Situación: ACTIVO	Nivel: DOCTORADO	Admisión: 2008B	Último ciclo: 2010B
Carrera: DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOSISTEMATICA, ECOLOGIA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRICOLAS ORIENTACION EN BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS.- MAESTRIA A DOCTORADO (MBPB)			
Centro: CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS			
Sede: CAMPUS LAS AGUJAS			
Créditos: 140 Promedio: 97.29 Fecha: 28-10-2010			

Créditos mínimos: 150 **Créditos máximos:** Porcentaje en créditos: 93.33 %

MATERIA	CREDITOS	CALIFICACION	CICLO
SEMINARIOS : ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	4	100 CIEN	2009A
SEMINARIOS : ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	4	100 CIEN	2010A
SEMINARIOS: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	4	87 OCHENTA Y SIETE	2009B
SEMINARIOS:ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	4	93 NOVENTA Y TRES	2008B
TOPICOS SELECTOS:ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	4	100 CIEN	2008B
TOPICOS SELECTOS:ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	4	100 CIEN	2008B
TOPICOS SELECTOS:ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	4	100 CIEN	2009A
TOPICOS SELECTOS:ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	4	100 CIEN	2009B
TOPICOS SELECTOS:ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	4	100 CIEN	2009B
TOPICOS SELECTOS:ORIENTACIONES EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	4	95 NOVENTA Y CINCO	2010A
TRABAJO DE INVESTIGACION I: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	25	90 NOVENTA	2008B
TRABAJO DE INVESTIGACION II: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	25	98 NOVENTA Y OCHO	2009A
TRABAJO DE INVESTIGACION III: ORIENTACION EN CIENCIAS BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS	25	99 NOVENTA Y NUEVE	2009B
TRABAJO DE INVESTIGACION IV: ORIENTACION EN CIENCIAS			

BIOSISTEMATICA Y PRODUCTOS BIOTICOS

25

100 CIEN

2010A

(c) 2002 Universidad de Guadalajara
Octubre 28 de 2010, 04:02 PM



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
RECTORIA

CSA/REC/578/2010

Dr. Marco Antonio Cortés Guardado
Rector General Sustituto
Presente:

Acorde a la Convocatoria emitida por la **Universidad de Guadalajara**, en donde se convoca al personal académico y administrativo adscrito a las Dependencias de la Red Universitaria, así como a los egresados de la Universidad de Guadalajara, a participar en el concurso del programa especial de Becas para iniciar o continuar estudios de Maestría o Doctorado, emitimos la presente carta de apoyo al **Mc. Emmanuel Furlong Estrada**, para continuar con sus estudios de Doctorado en el Programa educativo Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BEMARENA), ya que congruente al plan de desarrollo del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, se requiere de la preparación de Recursos Humanos de alto nivel en las disciplinas en las que forma el doctorado antes mencionado y prepararse para el futuro relevo de generaciones de investigadores en dichas áreas del conocimiento.

Por lo antes expuesto, se hace entrega de la presente carta de apoyo a petición del interesado, para concursar por la Beca de la Universidad de Guadalajara.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

"2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
Las Agujas, Zapopan, Jal., a 29 de octubre de 2010



P.A.

Dr. Salvador Mena Munguía
Rector



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS

**COORDINACIÓN DEL DOCTORADO EN CIENCIAS EN BIOSISTEMÁTICA,
ECOLOGÍA Y MANEJO DE DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS
BEMARENA**

BEMARENA/085/2010

A quién corresponda:

Por medio de la presente se hace constar que la **M. en C. Emmanuel Furlong Estrada**, es alumno del Doctorado en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, en la modalidad de Doctorado Clásico, Orientación Biosistemática y Productos Bióticos, cuya duración es de 3 años, y tiene un **promedio general de 97.29** hasta el ciclo escolar 2010 A, actualmente cursa el calendario 2010 B, el costo de la matrícula semestral es equivalente a 3 (tres) salarios mínimos mensuales vigentes en la zona "B", fue aceptado el 25 de agosto de 2008 y su fecha de terminación es el 31 de Julio del 2011.

Se extiende el presente para los fines que al interesado convengan.

A T E N T A M E N T E

"Piensa y Trabaja"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"

Las Agujas, Municipio de Zapopan, Jalisco, 28 de octubre 2010.

Dra. Laura Guzmán Dávalos

Coordinadora del Doctorado BEMARENA

**DOCTORADO INTERCENTROS
EN BIOSISTEMÁTICA, ECOLOGÍA Y
MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS
BEMARENA**

CUCBA, CUCUSUR, CUCOSTA
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

GUÍA DEL ESTUDIANTE

El Programa se ofrece en los Centros Universitarios de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, de la Costa Sur y de la Costa, en los que se integró un equipo de trabajo con la participación de académicos y cuerpos académicos de diversos departamentos, y de directivos de los tres centros, quienes iniciaron los trabajos en el mes de febrero de 2006 para iniciar cursos en agosto del 2007.

El Doctorado contempla la formación de recursos humanos en áreas del conocimiento en las Ciencias Biológicas y Agrícolas, en las cuales el alumno podrá especializarse de acuerdo a las actividades de aprendizaje que seleccione. Con el fin de hacer más flexible el currículum, se pretende que el alumno, junto con su Comité Particular, defina su propia especialidad de acuerdo a las líneas y sublíneas de investigación que se mencionaron abajo.

OBJETIVO GENERAL

El Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas (BEMARENA) tiene como objetivo la formación de investigadores, profesores y profesionales altamente capacitados para el conocimiento y manejo de los recursos naturales y la producción agrícola sustentable, a través de un plan de estudios multi o interdisciplinario. El programa tiene un currículo flexible, que permite diversificar la formación de recursos humanos en diferentes especialidades científicas básicas y aplicadas, tecnológicas y de gestión de los recursos naturales y agrícolas, de acuerdo a criterios internacionales de calidad académica.

Objetivos específicos

- a) Formar recursos humanos de alta calidad académica en el campo de las Ciencias Biológicas y Agrícolas.
- b) Adiestrar investigadores, profesores y profesionales en el conocimiento, manejo y aprovechamiento de los organismos vivos y los recursos naturales y agrícolas.
- c) Contribuir al avance científico, tanto básico como aplicado, en las áreas disciplinares afines al programa.

PERFIL DEL EGRESADO

El egresado del BEMARENA será un profesional altamente capacitado en el campo de las ciencias biológicas, ecológicas y agrícolas, y contará con:

- Una sólida formación académica, que le permita entender los problemas de conocimiento, manejo y aprovechamiento de los seres vivos y de los recursos naturales como procesos complejos, que requieren de enfoques integrados en el desarrollo de la investigación básica y aplicada.
- Habilidades para revisar y analizar con profundidad en el razonamiento, los conocimientos en la literatura de frontera del área de especialización respectiva, las metodologías y técnicas empleadas, así como la evaluación e interpretación de los modelos que intentan explicar los procesos y fenómenos estudiados.
- Habilidades para comunicar en forma clara y objetiva, sus hallazgos e interpretaciones, en artículos científicos y de difusión, así como en eventos académicos especializados.
- Habilidades para gestionar recursos financieros para llevar a cabo sus investigaciones.
- Competencias para realizar investigación original en alguna de las diferentes áreas de las Ciencias Biológicas y/o Agronómicas.
- Capacidad para formar recursos humanos especializados en las disciplinas asociadas con la biología y la agronomía, tales como la biosistemática, la ecología y el manejo de recursos naturales y agrícolas entre otras, mediante la docencia, asesoría y dirección de tesis.

El plan de estudios (Cuadro 1) de cada alumno estará definido por su Comité Particular y de acuerdo a su desempeño y área de formación. El alumno podrá tomar más Tópicos Selectos (mínimo cinco, máximo sugerido nueve) de los requeridos, conforme a sus necesidades y/o intereses y a las sugerencias del Comité Particular. Es posible que el alumno se inscriba a más de un Tópico Selecto por semestre. La actividad de aprendizaje de Seminario se podrá cursar una por cada uno de los semestres que el alumno esté inscrito en el programa (cuatro mínimo, cinco recomendado, seis máximo), y no se podrá acreditar más de un Seminario por semestre.

Cuadro 1. Actividades del plan de estudios del Doctorado (ingreso con grado de Maestría).

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE	TIPO	HRS SEMANA BCA	HRS SEMESTRE BCA	HRS SEMANA AI	HRS SEMESTRE AI	TOTAL HRS SEMESTRE BCA+AI	TOTAL DE CRÉDITOS	PRERREQUISITO	OBLIGATORIA
Tópicos Selectos	C	2	32	2	32	64	4		SI
Seminario I	S	2	32	2	32	64	4		SI
Trabajo de Investigación I	T	10	160	15	240	400	25		SI
Tópico Selecto II	C	2	32	2	32	64	4		SI
Seminario II	S	2	32	2	32	64	4		SI
Trabajo de Investigación II	T	10	160	15	240	400	25		SI
Tópico Selecto III	C	2	32	2	32	64	4		SI
Seminario III	S	2	32	2	32	64	4		SI
Trabajo de Investigación III	T	10	160	15	240	400	25		SI
Tópico Selecto IV	C	2	32	2	32	64	4		SI
Seminario IV	S	2	32	2	32	64	4		SI
Trabajo de Investigación IV	T	10	160	15	240	400	25		NO
Tópico Selecto V	C	2	32	2	32	64	4		SI
Seminario V	S	2	32	2	32	64	4		NO
Trabajo de Investigación V	T	10	160	15	240	400	25		NO
Seminario VI	S	2	32	2	32	64	4		NO
Tópico Selecto VI	C	2	32	2	32	64	4		NO
Tópico Selecto VII	C	2	32	2	32	64	4		NO
Tópico Selecto VIII	C	2	32	2	32	64	4		NO
Tópico Selecto IX	C	2	32	2	32	64	4		NO
Estancia Académica o de vinculación	E	-	-	1	16	16	1		SI
Trabajo de Conclusión de Tesis Doctorado	T	12	192	26	416	608	38	Trabajo de Investigación	SI
TOTALES:		92	1,472	133	2,128	3,600	224		

AI = Actividad Independiente

BCA = Bajo la conducción de un académico

Cada semestre, excepto el último, el alumno deberá estar inscrito en al menos Trabajo de Investigación, para ser considerado como alumno regular. En el último semestre se inscribirá a Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado. El Comité decidirá sobre el número de Trabajos de Investigación a los que el estudiante deberá inscribirse (mínimo tres, recomendado cuatro, máximo cinco), según los avances de su investigación. El alumno deberá realizar al menos una Estancia Académica o de Vinculación durante la duración de sus estudios de Doctorado. La estancia es obligatoria y su valor en créditos se calculará multiplicando el número de horas efectivas acumuladas

Tópico Selecto XI	C	2	32	2	32	64	0,0625	4		NO
Estancia académica o de vinculación		-	-	-	16	16	0,0625	1		SI
Estancia académica o de vinculación		-	-	-	16	16	0,0625	1		SI
Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado	T	12	192	26	416	608	0,0625	38	Diseño de Proyecto de Investigación	SI
TOTALES:		143	2,288	184	2,976	5,264		329		

Duración: mínima 7 semestres, máximo 8 semestres, recomendada 8 semestres
 Créditos: mínimo 239, recomendado 272, máximo 329

C = Curso
 T = Taller
 S = Seminario
 E = Estancia

AI = Actividades independiente
 BCA = Bajo la conducción de un académico

El Comité Particular decidirá en cuantos Trabajos de Investigación se deberá inscribir el alumno (mínimo cinco, recomendado seis, máximo siete), según los avances de la investigación que presente cada semestre. El alumno deberá realizar al menos dos Estancias Académicas o de Vinculación durante la duración de sus estudios de Doctorado. Estas estancias son obligatorias y su valor en créditos se calculará multiplicando el número de horas efectivas acumuladas por el factor 0.0625. Para que se considere acreditada la estancia deberá al menos cubrir 16 horas de trabajo al semestre que equivalen a un crédito. A continuación (Cuadro 4) se presenta una sugerencia de cómo el alumno podrá cubrir los créditos recomendados (272) en el tiempo recomendado (ocho semestres).

Cuadro 4. Sugerencia de programación semestral para la Maestría - Doctorado en Ciencias (ingreso con Licenciatura).

SEMESTRE	ACTIVIDAD APRENDIZAJE	HRS SEMANA BCA	HRS SEMANA AMI	HRS TOTAL / SEMANA	CRÉDITOS
I	Curso Básico I	4	2	6	6
I	Curso Básico II	4	2	6	6
I	Tópico Selecto I	2	2	4	4
I	Tópico Selecto II	2	2	4	4
I	Seminario I	2	2	4	4
I	Diseño de Proyecto Investigación	5	5	10	10
				34	
II	Tópico Selecto III	2	2	4	4
II	Tópico Selecto IV	2	2	4	4
II	Seminario II	2	2	4	4
II	Trabajo de Investigación I	10	15	25	25
				37	
III	Tópico Selecto V	2	2	4	4
III	Seminario III	2	2	4	4
III	Trabajo de Investigación II	10	15	25	25
				33	
IV	Tópico Selecto VI	2	2	4	4
IV	Seminario IV	2	2	4	4
IV	Trabajo de Investigación III	10	15	25	25
IV	Estancia Académica o Vinculación	-	-	(16)	1
				34	

Listado ilustrativo de Cursos Básicos:

Biología Celular
 Biología Molecular
 Botánica
 Ecología General
 Edafología
 Entomología
 Estadística I
 Evolución
 Fisiología Vegetal
 Genética
 Metodología Científica
 Recursos Fitogenéticos
 Taxonomía

Denominación: Tópico Selecto

Carga horaria: 64 horas semestre

2 horas/semana de conducción docente

2 horas/semana de trabajo individual

4 horas/semana totales

Valor en créditos: 4

Descripción: Los Tópicos Selectos abarcan contenidos específicos que deberá manejar un estudiante en función de su área de especialización. Los Tópicos Selectos dan una gran flexibilidad al currículo y proporcionan además opciones de vanguardia, que se podrán modificar conforme los avances en el campo. El Comité Particular del estudiante determinará las materias requeridas para su formación profesional y desarrollo de la investigación.

Objetivos:

- 1) Actualizar al estudiante en temas de vanguardia relacionados con su área de especialización.
- 2) Fortalecer el conocimiento básico específico vinculado con su investigación.
- 3) Conocer técnicas de laboratorio específicas utilizadas en temas especializados y relacionados con su investigación.
- 4) Complementar su formación académica ofreciéndole una gran variedad de tópicos.

Contenidos temáticos: Dependerán de los objetos de estudio que se aborden.

Modalidad del proceso enseñanza-aprendizaje: Curso monográfico dictado por el profesor, con actividades de trabajo independiente del alumno, que serán designadas y supervisadas por el profesor. Estos cursos podrán ser dictados por profesores invitados; en ese caso podrían ser cursos intensivos que se dicten en el transcurso de una o pocas semanas.

Modalidad de evaluación: Por medio de uno o varios exámenes escritos, o lo establecerá el profesor del curso.

Listado ilustrativo de los Tópicos Selectos de acuerdo a la sede en la que se impartirán:

SEDE ZAPOPAN DBYZ - DPA CUCBA	SEDE AUTLÁN DERN CUCSUR	SEDE MELAQUE DEDSZC CUCSUR	SEDE VALLARTA DCMB CUCOSTA
Agroecología Aplicada al Manejo de Cuencas	Conservación Ecológica	Introducción a la Gestión de Costas y Océanos	Políticas Públicas
Análisis de Ecosistemas Forestales	Ecología Cuantitativa	Procesos Costeros Naturales	Geofísica General
Análisis de la Diversidad Genética	Métodos de Investigación	Estructura y Funcionamiento de Ecosistemas Costeros	Sistemas de Información Geográfica I
Análisis de Semillas	Ecología Forestal Avanzada	Planeación de la Investigación Interdisciplinaria	Certificación y Ordenamiento Territorial
Anatomía Vegetal	Economía Ambiental y de Recursos Naturales	Planeación de la Gestión Integral de Costas y Océanos	Contaminación Marina
Biodiversidad	Estrategias de Vinculación Social	Procesos Socioeconómicos Costeros	Derecho Ambiental
Biogeografía	Gestión de Áreas Naturales	Análisis de Programas de	Desarrollo Rural

	Protegidas	Gestión Integral de Costas y Océanos	
Biología de Coleóptera	Geomática Aplicada	Ordenamiento Ecológico e Impacto Ambiental	Desarrollo Turístico Costero
Biología Pesquera	Inventarios de Diversidad Faunística	Legislación y Marco Institucional Costero	Meteorología Física
Biotecnología Vegetal	Inventarios de Diversidad Florística	Biología Pesquera	Desarrollo Regional
Botánica Económica	Manejo de Agroecosistemas	Manejo de Ecosistemas Costeros (Manejo Basado en Ecosistemas)	Acuicultura experimental
Caracterización y Evaluación de Recursos Fitogenéticos	Manejo de Ecosistemas Acuáticos	Ecología Marina	Nutrición de organismos acuáticos
Climatología Aplicada y Sistemas de Información Ambiental	Manejo de Ecosistemas Forestales	Biología Pesquera	Procesos Socioeconómicos Costeros
Conservación Biológica	Manejo de Fauna Silvestre	Oceanografía	Biogeoquímica
Conservación de Recursos Fitogenéticos	Manejo de Recursos Naturales	Hidrometeorología	Sistemas de Información Geográfica II
Conservación de suelos	Manejo Integral de Cuencas	Administración de Pesquerías	Análisis de Riesgos Ambientales
Ecología de Comunidades	Métodos de Investigación Socioeconómica	Desarrollo Turístico Costero	Temas selectos de Geografía
Ecología de Poblaciones	Sociología del Manejo de Recursos Naturales	Gestión Ambiental Urbana	Manejo de Zona Costera
Ecología del Agua Dulce	Tópicos Avanzados de Educación Ambiental	Áreas Costeras Protegidas	Temas selectos en Geomática
Ecología Marina	Estadística aplicada	Estudios de Riesgo Costero	Temas selectos en planeación
Entomología Agrícola	Biogeografía	Introducción a la Gestión de Costas y Océanos	Oceanografía
Estadística II	Ecología de fauna silvestre	Procesos Costeros Naturales	Geografía de Riesgos
Estadística III (Análisis Multivariado de Comunidades Ecológicas)	Ecología vegetal	Estructura y Funcionamiento de Ecosistemas Costeros	Legislación Territorial
Etnobiología		Planeación de la Investigación Interdisciplinaria	Análisis de series de tiempo
Etnomicología		Planeación de la Gestión Integral de Costas y Océanos	Desarrollo Económico y Procesos de Integración
Evolución de Hongos		Procesos Socioeconómicos Costeros	Introducción a la Oceanografía Física
Fertilidad de Suelos y Nutrición Vegetal			Ecología Urbana
Fisiología de Semillas			Ecología de Aves
Fitoquímica			Ecología de Reptiles
Fitopatología			Ornitología
Fundamentos de la Calidad de Semillas			Herpetología
Genética Molecular			Ecología de Comunidades
Genética de Poblaciones			Análisis y Modelado con Matlab y SIG aplicado al Medio Ambiente
Genotecnia Vegetal			
Geología Ambiental			
Impacto Ambiental			
Manejo de Áreas Naturales			
Manejo Integrado de Enfermedades de Plantas			
Oceanografía			
Paleoecología			
Producción de Semilla			
Recolección y Documentación de Recursos Fitogenéticos			
Recursos Forestales No Maderables			
Reservas Marinas			

de investigación relacionados con la tesis. Se sugiere además que en el seminario el alumno presente la propuesta de artículo que incluya:

- a) revista a la que se va presentar
- b) factor de impacto
- c) normas de la revista
- d) redacción con base en instrucciones de la revista

Objetivos:

- 1) Incrementar en los alumnos el hábito por la lectura de libros y artículos especializados con temas actuales relacionados a su campo de estudio.
- 2) Desarrollar habilidades para la preparación y exposición oral de temas específicos, empleando la infraestructura didáctica necesaria.
- 3) Fomentar el trabajo en equipo mediante la interacción director-alumno-asesores en la elaboración y exposición de los reportes de avance de las investigaciones encaminadas a la escritura de artículos y manuscrito de la tesis, los cuales podrán ser expuestos en el seminario.

Modalidad de evaluación: Será establecida por el coordinador, el alumno deberá asistir a los seminarios y participará al menos una vez por semestre exponiendo los avances o temas relacionados directamente con su proyecto de investigación. Además participará en varias ocasiones (de acuerdo al número de alumnos en cada seminario) en la presentación y discusión de artículos recientes.

Estancia académica o de vinculación

Carga horaria: variable (mínimo 16 horas semestre)

Valor en créditos: Calculado según horas efectivas, mínimo un crédito por semestre.

Descripción y modalidad del proceso enseñanza-aprendizaje: La formación de los estudiantes se complementará con estancias académicas o de vinculación en instituciones académicas, empresas o agrupaciones de productores o comercializadores, nacionales o extranjeras, donde podrá tomar cursos o talleres, recibir capacitación en técnicas específicas o realizar actividades de investigación complementarias a su programa de estudios y a su proyecto de investigación. Es recomendable que el alumno realice al menos una estancia en el extranjero durante sus estudios.

Objetivos:

1. Actualizar al estudiante en temas de vanguardia relacionados con su área de especialización.
2. Complementar la formación del estudiante en temas específicos relacionados principalmente con su investigación.
3. Desarrollar parte de la investigación de su programa, que por alguna razón no pueda realizarse en el seno de su institución.
4. Fomentar la vinculación del estudiante con instituciones e investigadores en el área de su especialización e investigación.
5. Fomentar el trabajo en equipo mediante la interacción con investigadores de otras instituciones académicas.

Modalidad de evaluación: A través de una constancia firmada por una autoridad acreditada de la institución en donde se realizó la estancia, en la que se especifique: fechas de inicio y conclusión, número de horas efectivas de trabajo y actividades realizadas. Esta constancia será validada por el Comité Particular del estudiante y la Junta Académica.

Comités Particulares de los alumnos

1. Una vez aceptada la solicitud de ingreso del estudiante, él junto con su Director de tesis propondrán a la Coordinación del Doctorado o al Responsable de la Orientación respectiva, a los integrantes de su Comité Particular. La propuesta debe ser recibida dentro de los primeros 30 días de ingreso del estudiante y deberá justificar la inclusión de cada uno de los miembros del comité de acuerdo a su tema de tesis y de la línea de investigación del profesor. Los integrantes del Comité Particular serán designados por la Junta Académica pudiendo realizar modificaciones a lo propuesto.

2. El Comité Particular estará integrado por al menos tres profesores, máximo cinco. De preferencia el Comité se integrará con no más del 50% de profesores invitados.

Estará formado por máximo cinco académicos, como sigue:

Director de Tesis o Tutor Académico: será el tutor principal, entendiendo esto como el responsable de la trayectoria escolar del alumno y de la dirección del trabajo de investigación. El Director de tesis es propuesto por el alumno desde la presentación de su proyecto en la entrevista de ingreso.

Asesores de Tesis (recomendado dos, máximo cuatro): colaborarán con el Director de tesis en las decisiones referentes a la trayectoria escolar del alumno y a la asesoría del trabajo de investigación.

Co-director de Tesis: sólo se aprobará cuando por la amplitud del tema de tesis (entendida como temática diferente a la que maneja el Director de tesis y los asesores) se requiera de la colaboración en la dirección de tesis de otro académico. En el caso de que el alumno proponga un Director de tesis externo al programa, tendrá además que proponer un Director interno y los dos funcionarán como co-directores.

3. Los profesores externos al programa que se inviten a participar en los Comités Particulares de preferencia deberán pertenecer al Sistema Nacional de Investigadores, o en su defecto contar en promedio con al menos una publicación anual en los últimos tres años en revistas especializadas con arbitraje, o tener un amplio reconocimiento nacional y/o internacional. La Junta Académica decidirá sobre su participación previa revisión de su Curriculum vitae.

4. Los alumnos podrán tener la posibilidad de cambiar de Director de tesis y de uno o varios de los integrantes del Comité Particular, en el transcurso de sus estudios, a solicitud expresa a la Coordinación del Doctorado o al Responsable de la Orientación respectiva. La solicitud de cambio debe estar plenamente justificada para que proceda y será avalada por la Junta Académica.

5. El Comité Particular tendrá como principales responsabilidades la de diseñar junto con el alumno su plan individual de actividades académicas, vigilar su seguimiento y evaluar los avances cada semestre. Los alumnos elaborarán su "ruta de materias" que cursarán cada semestre con la orientación de su tutor (Director de tesis) y su Comité Particular y requerirá la autorización por escrito del tutor para inscribirse en los cursos cada semestre.

6. El Comité Particular se reunirá al menos una vez al semestre para evaluar las siguientes actividades de aprendizaje:

Diseño de Trabajo de Investigación
Trabajos de Investigación
Trabajo de Conclusión de Tesis

La calificación de estas unidades de aprendizaje se decidirá en común acuerdo con los integrantes del Comité Particular, y quedará asentada en el expediente del alumno por el Director de tesis, quien fungirá como responsable de las unidades de aprendizaje ante Control Escolar.

Además el Comité Particular vigilará el desempeño del estudiante en las demás unidades de enseñanza-aprendizaje (Tópicos Selectos, Cursos Básicos, Seminarios, Estancias).

Cursos tomados en otras instituciones

Los estudiantes podrán solicitar la validación de créditos por cursos de posgrado recibidos, con anterioridad o durante el período de su programa, en otras instituciones, a propuesta de la Junta Académica del Posgrado y en conformidad con el reglamento respectivo.

Registro de tema de tesis

Al término del primer semestre para los alumnos de Doctorado Clásico, o al término del segundo semestre para los alumnos de Doctorado Directo, el alumno registrará el protocolo de tesis ante la Orientación respectiva, entregando la versión definitiva del protocolo, con el cronograma real, debidamente avalada por el Comité Particular.

Requisitos de permanencia

Los alumnos deberán mantener un promedio mínimo de 80 en cada uno de los ciclos escolares cursados, y sólo podrá solicitar en ocasión única un examen de recuperación para un solo

La Universidad de Guadalajara otorgará el grado de Doctorado en Ciencias en Biosistemática, Ecología y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas, a aquellos estudiantes que dentro de su programa doctoral cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haber aprobado semestralmente las unidades de enseñanza-aprendizaje en las que se haya inscrito.
- b) Haber realizado actividades académicas que satisfagan un mínimo de 150 créditos adicionales a los de Maestría en Ciencias para el Doctorado, o un mínimo de 239 después de la Licenciatura.
- c) Haber aprobado el Examen de Candidatura Doctoral.
- d) Presentar por escrito en formatos impreso y electrónico una tesis de doctorado producto de una investigación original aprobada por el Comité Particular del estudiante.
- e) Presentar, defender y aprobar examen de grado doctoral.
- f) Presentar un artículo publicado o aceptado como primer autor, y en coautoría con su director de tesis, en una revista especializada internacional o nacional, indexada o incluida en el Padrón de Excelencia de CONACyT. El artículo deberá ser derivado del tema central de su tesis doctoral. En el caso de doctorado directo desde licenciatura, el requisito es de dos artículos científicos, en coautoría con su director de tesis, en revistas indexadas o incluidas en el Padrón de Excelencia de CONACyT, aceptados o publicados.
- g) Los demás que fije la Junta Académica y las que se establezcan en el Reglamento General de Posgrado y en la normatividad universitaria.

Jurado de Examen Recepcional

El estudiante, junto con su Tutor Académico, podrá proponer a la Junta Académica a los candidatos para integrar su Jurado de Examen Recepcional, el cual contará con un mínimo de cinco académicos, de los cuales al menos tres deberán ser parte de la planta académica del programa, y uno de ellos será el Director de tesis. Es muy recomendable que los profesores que participaron en el Comité Particular sean considerados dentro del jurado. Los miembros del jurado elegirán de entre ellos a quienes fungirán como Presidente y Secretario, el resto serán vocales; para ser miembro del jurado se deberá contar con el grado correspondiente al que se examina.

Trámites para presentar Examen de Grado

1) Entregar a la Coordinación del Doctorado BEMARENA o al Responsable de la Orientación respectiva lo siguiente:

a) Comprobante de presentación de examen de candidatura doctoral.

b) Comprobante de estar inscrito en Trabajo de Conclusión de Tesis de Doctorado.

c) Carta del alumno con Vo.Bo. del director de la tesis, dirigida a la Coordinación del Doctorado BEMARENA o al Responsable de la Orientación respectiva, en donde proponen la integración del jurado: cinco profesores, incluyendo al Director de tesis y a los miembros del Comité Particular. Al menos tres profesores deberán ser parte de la planta académica del posgrado. Para aquellos profesores que no estén registrados en la Coordinación como profesores de la plantilla o profesores invitados, se debe anexar el curriculum vitae. Los profesores que integren el jurado deben de ser de reconocido prestigio (de preferencia miembros del SNI) y relacionados con la temática de la tesis.

3) El Grupo de Apoyo de la Orientación revisará la propuesta entregada por el alumno y recomendará a la Junta Académica sobre la integración del Jurado. Se le entregará al alumno el acta de designación de sinodales firmada por los integrantes de la Junta Académica (esta acta se incluye en la tesis impresa).



Trinity College London

Emmanuel Furlong Estrada

is awarded

ISE I

Integrated Skills in English

Entry Level Certificate in ESOL International (Entry 3)

B1 of the CEFR

Reading and Writing skills - Pass

Speaking and Listening skills - Distinction

PROULEX Universidad de Guadalajara - May 2008

Certificate issued May 2008

Julian Amey

Julian Amey MA

Chief Executive, Trinity College London

Patron HRH The Duke of Kent KG

TRINITY
COLLEGE LONDON

National Qualifications
Framework accreditation
number: 500/1936/3
029202:08172389



Qualifications and
Curriculum Authority



Accredited in England, Wales and Northern Ireland



Integrated Skills in English – Results Summary Slip

Emmanuel Furlong Estrada

Level: ISE I

Registration no: 029202:08172389

Centre: PROULEX Universidad de Guadalajara (29203) Session: 42008

Batch no: 214162

Marks allocated

Controlled Written: 21 (Pass mark: 16 Total possible marks: 28)

Portfolio: 15 (Pass mark: 11 Total possible marks: 19)

Interview: 100 (Pass mark: 65 Total possible marks: 100)

Overall result

Controlled Written + Portfolio: Pass

Interview: Pass with Distinction